



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los TREINTA Y UN (31) días del mes de JULIO de 2017, la suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 13 de JUNIO de 2017.

Notificar por aviso al señor **MIGUEL ANGEL CANTAÑEDA**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal, **PDVA 4463-2017**, con motivo de la petición presentada ante este despacho bajo el radicado No. **4947**.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el peticionario y la dirección es "ERRADA", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del PRIMERO (1º) de AGOSTO de 2017, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 No. 8-25, piso 3, Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co

Las actuaciones realizadas por este despacho para dar seguimiento, acompañamiento y resolución a la petición instaurada por la Sra. SUNILDA GUERRERO BARBOSA, se consideran legalmente NOTIFICADAS al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY **30 DE JULIO** DE 2017 A LAS 8 A.M POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA,

ORIGINAL FIRMADO

NELLY MARCELA ARIA MUÑOZ

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental de Floridablanca (E)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE _____ DE 2017 A LAS 6:00 P.M.

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proyecto: XIMENA PINILLA

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander



4463

Floridablanca, 13 de junio de 2017

OFICIO- PDVA- 4463-2017

Al contestar favor citar
radicado y asunto

Señor
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA
Calle 52A No. 10-46
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo –
Derecho de petición R.I. No.4947/2017

Cordial saludo,

El día 06 de junio de 2017, se recepcionó en esta Personería oficio de la **Ing. MARIA LUCIA HIGUERA PINTO**, Coordinadora del Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastre –CMGRD–, dando respuesta al PDVA 3497-2017. En la respuesta mencionada se expresa que “se realizó visita por parte de la CMGRD, en la cual se pudo evidenciar que el Sr. Miguel Ángel Castañeda, construyo un inmueble, realizando afectación del talud por medio de corte, razón por la que este se ha venido debilitando ocasionándole afectación en la vivienda, los funcionarios que realizaron la visita recomiendan al señor acercarse a la oficina para hacerle entrega de plástico con el fin de cubrir el talud y de esta forma evitar que se siga socavando de manera natural.” De dicha respuesta adjunto un (01) folio.

No obstante lo anterior, esta Agencia del Ministerio Público continuará coadyuvando y dando seguimiento a la petición dentro de la órbita de sus competencias.

Atentamente,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental de
Floridablanca

Prof. Ximena Pinilla
Prof. D. 44007
Anexos: 1 folio.

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander

